



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
RECTORADO

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 176-R-UNICA-2016

Ica, 26 de diciembre de 2016

VISTO:

Las Órdenes de Servicio N° 00748, 00749, 00750, 00751 y 00752, con la finalidad que se reconozca como gastos de ejercicios anteriores.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, normativa, académica, administrativa y económica, prevista en el artículo 18° de la Constitución Política del Estado y artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que mediante Resolución N° 016-AUT/P.UNICA-2016 del 10 de Noviembre de 2016, la Asamblea Universitaria Transitoria de la UNICA, se designa al Dr. ANSELMO MAGALLANES CARRILLO como Rector (i) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica;

Que, con Resolución N° 3140-2016-SUNEDU-15-15.02 de fecha 02 de Diciembre del 2016, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través de la Jefatura de Registros y Grados y Títulos, procedió a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector Interino de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

Que, el inciso e) del artículo 213° del Estatuto Universitario, señala que es atribución del Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, con Informe N° 059-DET-D/OGA-UNICA-2016 del 26 de diciembre de 2016, la Directora de la Oficina de Tesorería, manifiesta que se ha efectuado la búsqueda en los archivos existentes en la Dirección y no se ha registrado pago en nuestro sistema SIAF-SP, a diversos proveedores por servicios prestados a la UNICA;

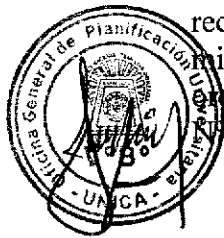
Que, mediante Oficio N° 863-DEA/DIGA-UNICA-2016 del 23 de diciembre de 2016, el Director de la Oficina de Abastecimiento, manifiesta que de acuerdo al informe N° 059-DET/DOGS-UNICA-2016 la Oficina de Tesorería no se ha registrado pago de 5 expedientes, los cuales ascienden a la suma de S/. 147,097.62;



Que, con Oficio N° 547-2016-D-OGA/UNICA del 26 de diciembre de 2016, el Director de la Oficina General de Administración, remite los expediente para pago como gastos de ejercicios anteriores correspondiente al ejercicio presupuestal 2015, por la suma total de S/. 147,097.62 (ciento cuarenta y siete mil noventa y siete con 62/100 nuevos soles);



Que, mediante Oficio N° 757-A-2016-OGPU/UNICA del 26 de diciembre del 2016, el Director de la Oficina General de Planificación Universitaria, remite el expediente de reconocimiento de pago de devengado, ascendente a S/. 147,097.62 (ciento cuarenta y siete mil noventa y siete con 62/100 nuevos soles), por la fuente de financiamiento de recursos ordinarios que se detalla en el informe técnico del Director Ejecutivo de Presupuesto Informe 0189-OFEP/OGPU-UNICA-2016;



Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER como gastos de ejercicios anteriores y autorizar la cancelación de la deuda contraída por la Universidad, por concepto de Elaboración de Perfiles de Inversión a diversas Facultades, ascendente a S/. 147,097.62 (ciento cuarenta y siete mil noventa y siete con 62/100 nuevos soles), correspondientes al ejercicio 2015.

Documento	Proveedor/Concepto	Meta	Específica de Gasto	Monto S/.
Contrato 25-2015-UNICA Orden de servicio: 00748	Elaboración de perfiles de inversión "Creación y Equipamiento del Pabellón Académico y Pabellón Administrativo para la Facultad de Obstetricia en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica" MIGUEL ÁNGEL SARMIENTO JUNES Facultad de Obstetricia	001	26.81.21	28,992.60
Contrato 25-2015-UNICA Orden de servicio: 00749	Elaboración de perfiles de inversión "Creación y Equipamiento del Pabellón Académico y Pabellón Administrativo para la Facultad de Psicología en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica" MIGUEL ÁNGEL SARMIENTO JUNES Facultad de Psicología	001	26.81.21	28,992.60



Documento	Proveedor/Concepto	Meta	Especifica de Gasto	Monto S/.
Contrato 25-2015-UNICA Orden de servicio: 00750	Elaboración de perfiles de inversión "Creación y Equipamiento del Pabellón Académico y Pabellón Administrativo para la Facultad de Arquitectura en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica" MIGUEL ÁNGEL SARMIENTO JUNES Facultad de Arquitectura	001	26.81.21	28,992.60
Contrato 25-2015-UNICA Orden de servicio: 00751	Elaboración de perfiles de inversión "Mejoramiento del Servicio Académico de la Facultad de Farmacia y Bioquímica en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica" KELLY ALEXIS QUISPE ESCALANTE Facultad de Farmacia y Bioquímica	001	26.81.21	17,045.10
Contrato 25-2015-UNICA Orden de servicio: 00752	Elaboración de perfiles de inversión "Mejoramiento de los Servicios Académicos y Administrativos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia - CHINCHA de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica" CARLOS MARTÍN RUIZ DE CASTILLA HUAMÁN Facultad de Medicina Veterinaria	001	26.81.21	43,074.72
TOTAL				147,097.62

Artículo 2°.- DETERMINAR que el egreso que demande el cumplimiento de la presente estará sujeta a la disponibilidad presupuestal existente en la específica de gasto detallada en el Informe N° 0189-OFEP/OGPU-UNICA-2016.

Artículo 3°.- COMUNICAR la presente Resolución a los interesados y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Magallanes
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR (i)



Mayaute
Dr. JUAN MARTÍN MAYAUTE GHEZZI
SECRETARIO GENERAL



EL SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA

CERTIFICA

Que, la presente copia fotostática corresponde exactamente a su original que tengo a mi vista, de lo que doy fe



Dr. JUAN MARTÍN MAYAUTE GHEZZI
SECRETARIO GENERAL